



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

UNIVERSIDAD DE BURGOS

CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 13 de febrero de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, por el que se aprueba la Normativa de Creación y Regulación de la Unidad de Igualdad de Oportunidades, publicado por Resolución de 15 de febrero de 2013, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos.

Advertidos errores en el texto de la normativa de creación y regulación de la Unidad de Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Burgos, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 13 de febrero de 2013 («B.O.C. y L.» núm. 39, de 26/02/2013) se procede a su corrección.

– En el párrafo que precede al artículo 1, donde dice:

«...aprobado por Consejo de Gobierno de 18/10/12...»,

debe decir:

«...aprobado por Consejo de Gobierno de 18 de octubre de 2011...».

– En la disposición derogatoria, donde dice:

«...aprobado por Consejo de Gobierno de 18 de octubre de 2012»,

debe decir:

«...aprobado por Consejo de Gobierno de 18 de octubre de 2011».

Burgos, 22 de marzo de 2013.

*El Secretario General
de la Universidad de Burgos,
Fdo.: JOSÉ M.^a GARCÍA-MORENO GONZALO*